MODIFICACIÓN No 2 AL CONTRATO No CO20000181-GAC QUE TIENE COMO OBJETO EL "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LAS MARCAS SCHINDLER y MITSUBISHI UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA CARRERA 7 No, 12B-52/58 y 27 / 41, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"

Entre los suscritos; Brigadier General (RA) **JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN** vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.320.333** expedida en Bogotá, quien en su condición de Director General, nombrado mediante Decreto No. 2293 de 2012 y Acta de Posesión No.0602-12 del 14 de noviembre de 2012, obrando en representación legal de **LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL,** identificada con NIT 899.999.073-7, en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos 2343 de 1971, 2003 de 1984, 2293 de 2012 y el Acuerdo 08 de 2001 quien en adelante se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra parte la empresa **PH HOLDING S.A.S** Con NIT No 901.093.407–0, representada legalmente por el señor **RAFAEL EDUARDO MARTINEZ MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía No 79.690.913,, quien de ahora en adelante se denominará **el CONTRATISTA**, debidamente facultado para actuar y expresamente manifiesta bajo la gravedad de juramento, entendido con la firma del presente modificación, no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, hemos convenido celebrar la presente modificación previas las siguientes consideraciones:

1. Que la CAJA tiene vigente el contrato No CO20000181-GAC con la **PH HOLDING S.A.S** cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LAS MARCAS SCHINDLER y MITSUBISHI UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA CARRERA 7 No, 12B-52/58 y 27 / 41, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", hasta el día 31 de diciembre de 2020.

2. Que el supervisor del contrato CO20000181-GAC, señor JHON JAIRO CORDOBA CORDOBA, mediante ID 618391de fecha 11-12-2020, solicita al director de la CAJA autorización para la adición al contrato CO20000181-GAC cuyo objeto ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LAS MARCAS SCHINDLER y MITSUBISHI UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA CARRERA 7 No, 12B-52/58 y 27 / 41, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" en un valor de $18.919.800,00 (dieciocho millones novecientos diecinueve mil ochocientos pesos), esto con el fin de cubrir el mantenimiento los dos primeros meses de la vigencia 2021 y el valor del acompañamiento para la realización de intervenciones a la infraestructura física para adecuaciones a norma, el cual de acuerdo con la cotización de la empresa PH HOLDINGS SAS tiene un valor de $172.500 por día; así mismo, informa la programación de pago prevista conforme a la adición, así:

MES	VALOR
ENERO	$7.389.900,00
FEBRERO	$11.529.900,00

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la vigencia futura que fue aprobada para el presente contrato mediante el oficio con radicado:2-2020-062590 del 30-11-2020, suscrito por la Directora General del presupuesto Público Nacional.

3. Que el director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR (Contratante) mediante reporte del gestor documental da viabilidad a los trámites correspondientes a dicha modificación.

4. Que previas las anteriores consideraciones y el aval de las partes intervinientes contratante y contratista, la presente modificación se rige bajo las siguientes clausulas así:

CLÁUSULA 1. Adiciónese la **CLAUSULA PLAZO DE EJECUCION** del contrato CO20000181-GAC, la ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero del año 2021.

CLÁUSULA 2. Adiciónese la **CLÁUSULA. VALOR** del contrato CO20000181-GAC en la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS $18.919.800 M/CTE., para un valor total del contrato equivalente a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($86.370.047,20) M/CTE.

CLÁUSULA 3. Se adiciona la programación esperada de pagos prevista en la **CLÁUSULA FORMA DE PAGO** del contrato CO20000181-GAC para la vigencia 2021, así:

MES	VALOR
ENERO 2021	$7.389.900
FEBRERO 2021	$11.529.900

CLAUSULA 4. GARANTIAS. El contratista deberá ampliar los términos de cobertura de la garantía presentada, adecuándolas a la presente modificación.

CLAUSULA 5. DOCUMENTOS. Hacen parte documental de la presente modificación, radicado:2-2020-062590 del 30-11-2020, solicitud de las partes y documento viabilidad por parte del director de la Entidad.

CLAUSULA 6. Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato continúan vigentes en todo aquello que no contraríe el presente documento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2020

El Contratante,

Brigadier General (RA) JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN
Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

El Contratista

RAFAEL EDUARDO MARTINEZ MENDOZA
C.C.No. 79.690.913
Representante Legal de **PH HOLDING S.A.S**

Elaboró. GAC	Alejandrina Chacón Zamora	Revisó: OFJUR	Clauda Cecilia Chauta Rodriguez
Revisó. GAC	Magdi Yaneth González Sánchez	Aprobó. Subdirección Administrativa	Lida Yolima Suarez Castillo

REGISTRO PRESUPUESTAL

ADICION CONTRATO – CO20000181-GAC

SIIF II							
RUBRO	REC	SOL CDP	CDP	COMPROMISO	CXP	OBLIGACION	PAGO
			No. Fecha. Valor $				

SIIF II- FIRMAS RESPONSABLES					
SOL CDP	CDP	COMPROMISO	CXP	OBLIGACION	PAGO